



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 12-06-35415.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 559/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que se solicita la designación por concurso de la Lic. GRACIELA FREGA (legajo 21189); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución nro. 559/06 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. GRACIELA FREGA (legajo 21189), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) de la cátedra de Análisis Textual I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- Eximir a la Lic. Frega del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 170 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3.- La Lic. Frega deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades y a la Dirección General de Personal.

**LEIDA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

Prof. Ing. **FÉLIX R. ROCA**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. **RAMÓN YANZ FERREIRA**
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro. - 57